

Programa de mejora de la raza caprina Murciano-Granadina

30-03-2012

Normativas

Objeto:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, que aprueba el programa de mejora de la raza caprina «Murciano-Granadina».

Concepto:

Dicha Resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp> [1]

Base legal:

Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 12 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza caprina Murciano-Granadina.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2012-13-03-26841.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2012-13-03-26841.pdf>